I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LICENCIA MEDICA DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO Nº 868

MONTE PATRIA, 22.01.2014.

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.12, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley 18.695

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica Nº 43311610 del 21 de Enero de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Srta. Ana Lía Morales Godoy C.I. 13.747.919-2, Técnico de Enfermería Nivel Superior del Centro Salud Familiar El Palqui, por 07 días, desde el 20 de Enero de 2014 y hasta el 26 de Enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

FBM/mom.
Distribución:
- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.